



ICAO

SAFETY

Determinando el alcance de la investigación de un accidente

6.343 ¿Ha establecido y aplica el Estado políticas, procedimientos y directrices que ayuden a determinar la magnitud de la investigación de un accidente (incluido su alcance y si se enviará personal investigador al lugar del accidente) según sus circunstancias y las enseñanzas en seguridad operacional que se espera extraer de la investigación?



ICAO

SAFETY

Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Etapa 1 – Reuniendo la información relevante
- ✈ Etapa 2 – Definiendo el marco operativo
- ✈ Etapa 3 – Escribiendo el procedimiento



Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Ejercicio: Determinando el alcance de la investigación de un accidente
 - ✈ Para hacer los ejercicios utilizaremos nuestro escenario ficticio:
 - ✈ Estado – Coronaland
 - ✈ Autoridad – Autoridad de Aviación Civil de Coronaland (CAAC)
 - ✈ La unidad de investigación de accidentes no es independiente, ya que es parte de la CAAC



ICAO

SAFETY

Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Etapa 1 – Reuniendo la información relevante
- ✈ Etapa 2 - Definiendo el marco operativo
- ✈ Etapa 3 - Escribiendo el procedimiento



Etapa 1 – Reuniendo la información relevante

- ✈ Reúna toda la información relevante al desarrollo del procedimiento
- ✈ Considerando que el procedimiento de este ejercicio viene de una PQ, necesitamos saber el contenido de:
 - ✈ La pregunta del protocolo USOAP
 - ✈ Las referencias de la OACI relacionadas con dicha PQ
 - ✈ La orientación para la revisión de la evidencia



Determinando el alcance de la investigación de un accidente

6.343 ¿Ha establecido y aplica el Estado políticas, procedimientos y directrices que ayuden a determinar la magnitud de la investigación de un accidente (incluido su alcance y si se enviará personal investigador al lugar del accidente) según sus circunstancias y las enseñanzas en seguridad operacional que se espera extraer de la investigación?

6.343 ¿Ha establecido y aplica el Estado políticas, procedimientos y directrices que ayuden a determinar la magnitud de la investigación de un accidente (incluido su alcance y si se enviará personal investigador al lugar del accidente) según sus circunstancias y las enseñanzas en seguridad operacional que se espera extraer de la investigación?

Elementos clave:

1. Establecido y aplicado
2. Ayuden a determinar la magnitud
3. Investigación del accidente
4. Circunstancias del accidente
5. Enseñanzas en seguridad operacional

6.343 ¿Ha establecido y aplica el Estado políticas, procedimientos y directrices que ayuden a determinar la magnitud de la investigación de un accidente (incluido su alcance y si se enviará personal investigador al lugar del accidente) según sus circunstancias y las enseñanzas en seguridad operacional que se espera extraer de la investigación?

Establecido y aplicado

- Esta PQ requiere evidencia de implementación

6.343 ¿Ha establecido y aplica el Estado políticas, procedimientos y directrices que ayuden a determinar la magnitud de la investigación de un accidente (incluido su alcance y si se enviará personal investigador al lugar del accidente) según sus circunstancias y las enseñanzas en seguridad operacional que se espera extraer de la investigación?

Ayuden a determinar la magnitud

- Qué tan lejos irá la investigación
- Tamaño del equipo de investigación
- Desplazamiento al lugar del accidente
- Modelo del informe final
- Etc.

6.343 ¿Ha establecido y aplica el Estado políticas, procedimientos y directrices que ayuden a determinar la magnitud de la investigación de un accidente (incluido su alcance y si se enviará personal investigador al lugar del accidente) según sus circunstancias y las enseñanzas en seguridad operacional que se espera extraer de la investigación?

Investigación del accidente

- No aplicable a incidentes serios u otros accidentes

6.343 ¿Ha establecido y aplica el Estado políticas, procedimientos y directrices que ayuden a determinar la magnitud de la investigación de un accidente (incluido su alcance y si se enviará personal investigador al lugar del accidente) según sus circunstancias y las enseñanzas en seguridad operacional que se espera extraer de la investigación?

Circunstancias del accidente

- Tipo de operación
- Categoría de la aeronave
- Grado de lesión
- Daño
- Repercusión social
- Involucramiento de los Estados
- Presencia de actividad ilícita
- Etc.

6.343 ¿Ha establecido y aplica el Estado políticas, procedimientos y directrices que ayuden a determinar la magnitud de la investigación de un accidente (incluido su alcance y si se enviará personal investigador al lugar del accidente) según sus circunstancias y las enseñanzas en seguridad operacional que se espera extraer de la investigación?

Enseñanzas en seguridad operacional

- Recurrencia
- Interferencia ilícita
- Personal no calificado
- Aeronaves no certificadas
- Etc.



Referencias de la OACI

STD

A13

5.1 & 5.4

RP

A13

5.4.2

GM

Doc 9756

Parte I, 2.6, 3.1 & 3.2

Parte II, 1.1.3, 2.2.3 & C4

Doc 9962



ICAO

SAFETY

Etapa 1 – Reuniendo la información relevante

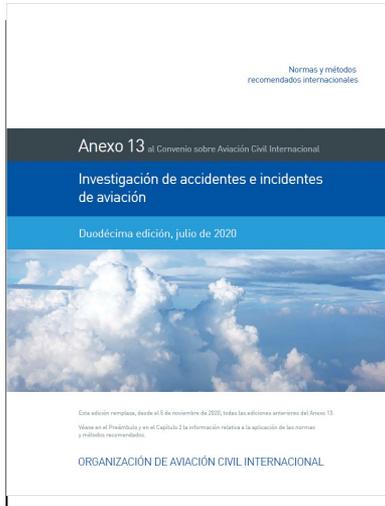
RESPONSABILIDAD POR LA INSTITUCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

ANEXO 13

ACCIDENTES O INCIDENTES QUE SE PRODUCEN EN EL TERRITORIO DE UN ESTADO CONTRATANTE

Estado del suceso

5.1 El Estado del suceso instituirá una investigación para determinar las circunstancias del accidente y será responsable de realizarla, pero podrá delegar, total o parcialmente, la realización de tal investigación en otro Estado u organización regional de investigación de accidentes, por acuerdo y consentimiento mutuos. En todo caso, el Estado del suceso empleará todos los medios a su alcance para facilitar la investigación.





ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

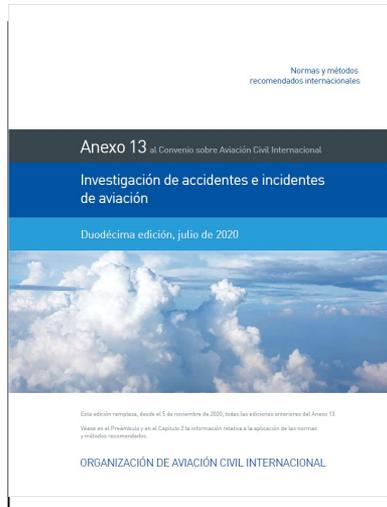
RESPONSABILIDAD DEL ESTADO QUE REALIZA LA INVESTIGACIÓN

ANEXO 13

General

5.4 Las autoridades encargadas de la investigación de accidentes gozarán de independencia para realizar la investigación y de autoridad absoluta al llevarla a cabo, en forma consecuente con lo dispuesto en este Anexo. La investigación normalmente comprenderá lo siguiente:

- la recopilación, el registro y el análisis de toda la información pertinente sobre el accidente o incidente;
- la protección de determinados registros de las investigaciones de accidentes e incidentes de conformidad con lo dispuesto en 5.12;





ICAO

SAFETY

Etapa 1 – Reuniendo la información relevante

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO QUE REALIZA LA INVESTIGACIÓN

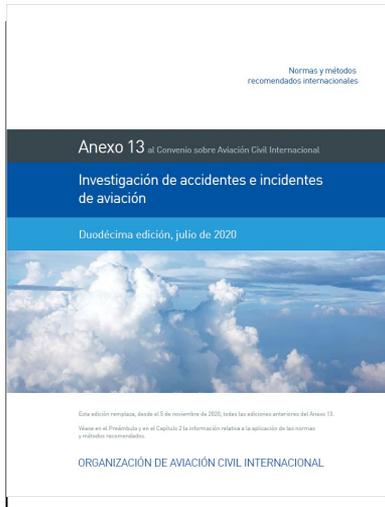
General

5.4 ...

- c) si corresponde, la publicación de recomendaciones sobre seguridad operacional;
- d) de ser posible, la determinación de las causas y/o factores contribuyentes; y
- e) la redacción del informe final.

Cuando sea factible, se visitará el lugar del accidente, se examinarán los restos de la aeronave y se tomarán declaraciones a los testigos. La autoridad encargada de la investigación de accidentes determinará el alcance de la investigación y el procedimiento que ha de seguirse para llevarla a cabo, según las lecciones que espera obtener de la investigación para mejorar la seguridad operacional.

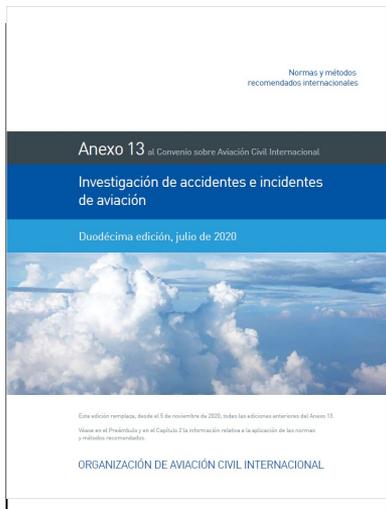
ANEXO 13





RESPONSABILIDAD DEL ESTADO QUE REALIZA LA INVESTIGACIÓN

ANEXO 13



General

...

5.4.2 Recomendación.— *Las autoridades encargadas de la investigación de accidentes deberían establecer políticas y procedimientos documentados en los que se detallen sus funciones de investigación de accidentes. Éstos deberían incluir: organización y planificación; investigación; e informes.*



2.6 EQUIPO

2.6.1 La adecuada planificación y preparación resultan fundamentales para facilitar la rápida llegada de los investigadores al lugar del accidente y tienen considerable importancia para la eficiencia de la investigación. A este respecto, los investigadores de accidentes deberían tener su instrumental de trabajo y efectos personales que necesiten preparados y listos para que puedan partir sin demora alguna hacia el lugar del accidente. También se deberían estudiar con antelación detalles tales como vacunas, pasaportes e itinerarios de viaje. Para protegerse contra peligros biológicos como los patógenos sanguíneos, los investigadores que tengan que moverse entre los restos de la aeronave siniestrada deberían tener vacunas válidas contra el tétano y la hepatitis B (y todo refuerzo recomendado) para conservar la inmunidad, y llevar el equipo de protección personal necesario.

REFERENCIAS DE LA OACI DOC 9756, I





2.6 EQUIPO

2.6.2 Los accidentes e incidentes pueden ocurrir en cualquier parte: en los aeropuertos, montañas, pantanos, bosques muy espesos, desiertos, etc. Frecuentemente hay que pasar penalidades para llegar al lugar del accidente en zonas remotas, por lo que es importante que los investigadores estén en buena forma física y que el equipo de trabajo se seleccione teniendo presente las condiciones del terreno y el clima.

REFERENCIAS DE LA OACI DOC 9756, I





2.6 EQUIPO

REFERENCIAS DE LA OACI DOC 9756, I



2.6.3 La indumentaria debe ser cómoda y ha de proteger contra las condiciones o elementos que se encuentren. Quizás se necesite ropa de reserva. De la indumentaria lo más esencial es un buen calzado, cazadora (campera, chamarra, chaqueta) y pantalón impermeables que protejan del viento, además de gorros o cubrecabezas apropiados. Los investigadores deben calzar botas apropiadas que protejan contra los peligros que pueden existir en el lugar del accidente. Concretamente, las botas deben ser resistentes a golpes y perforación para evitar lesiones a los pies por aplastamiento o pinchazos y además han de ser impermeables y resistentes a combustibles y ácidos. Las botas tipo “paracaidista” con suelas gruesas dan buen resultado como calzado para usos generales en terrenos difíciles; las botas de tipo “desierto” también resultan adecuadas en terrenos secos y accidentados. Asimismo, se debe contar con artículos de protección como filtros solares, gafas antirreflectoras y repelentes de insectos..



2.6 EQUIPO

REFERENCIAS DE LA OACI DOC 9756, I



2.6.4 Antes de proceder al lugar del accidente conviene que los indicadores cuenten con víveres y equipo adecuados al terreno que han de cubrir (alimento, agua, botiquín de urgencia, tienda de campaña y artículos conexos, equipo de comunicaciones, etc.) y además deberían contar con un guía competente si necesitaran adentrarse en terreno silvestre o escabroso. Igualmente deberían preverse si necesitarán equipo especial (o sea motonieves y esquís) a fin de tener acceso inmediato a este tipo de equipo y que no tengan que esperar para conseguirlo. También conviene que estén familiarizados con el uso de dicho equipo..

2.6 EQUIPO

2.6.5 El instrumental de trabajo del investigador debería incluir el equipo que le permita examinar la aeronave siniestrada, trazar los puntos del impacto y la ubicación de los restos, identificar las piezas y grabar las observaciones. La lista que se consigna en el Apéndice 1 de este capítulo proporciona orientación sobre el tipo de equipo que podía seleccionarse para constituir un instrumental de trabajo del investigador.

REFERENCIAS DE LA OACI DOC 9756, I





ICAO

SAFETY

Reuniendo la información relevante

DOC 9756 PARTE I



Capítulo 3

PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES
- 3.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE INVESTIGACIONES



REFERENCIAS DE LA OACI DOC 9756, I



Capítulo 3, Sección 3.1 proporciona orientación sobre la planificación de la gestión de la investigación, enfatizando la importancia de:

- Una evaluación temprana de la magnitud de las tareas y el alcance de la investigación para obtener los recursos apropiados para la misma (humanos, financieros, equipamiento, etc.)
- La gestión del equipo de investigación por el IIC en accidentes importantes
- La necesidad de tener, en el caso de incidentes y accidentes no importantes, todas las funciones realizadas por uno o dos investigadores o, alternativamente, por un investigador y un especialista.

REFERENCIAS DE LA OACI DOC 9756, I



Capítulo 3, Sección 3.1 propone una metodología sobre la planificación de la gestión de la investigación, enfatizando la importancia de:

- Una evaluación preliminar de la magnitud de las tareas y el alcance de la investigación para obtener los recursos apropiados (personal, presupuesto, equipo) (humanos, financieros, equipamiento, etc.)
- Una gestión del equipo de investigación por el IIC en accidentes importantes
- La necesidad de tener, en el caso de incidentes y accidentes no importantes, todas las funciones realizadas por uno o dos investigadores o, alternativamente, por un investigador y un especialista.

La planificación previa a la investigación es esencial en todos los casos



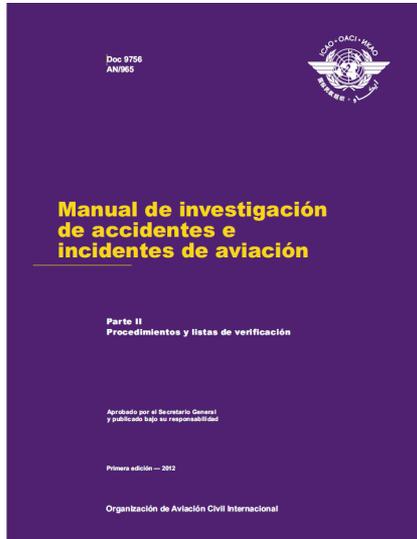
REFERENCIAS DE LA OACI DOC 9756, I



Capítulo 3, Sección 3.2 proporciona orientación específica sobre la gestión efectiva de una investigación importante, presentando un sistema basado en un plan comprehensiva, listas de verificación, y un método y diagramas de flujo para seguir la marcha de la investigación.



DOC 9756 PARTE II



En la Parte II, párrafo 1.1.3, el Manual presenta algunos factores que, entre otros, podrían impactar el alcance y la complejidad de la investigación:

- a) lesiones, muertes y daños al equipo, terceras partes y el medio ambiente;
- b) aspectos de seguridad operacional identificados y posibles subyacentes del accidente o incidente;
- c) la posibilidad de repetición, la probabilidad de consecuencias adversas y la gravedad de dichas consecuencias adversas;
- d) historial de accidentes e incidentes relacionados con el tipo de operación, el tamaño y el tipo de la aeronave, el explotador, el fabricante y el reglamentador; y
- e) desviaciones reales y posibles con respecto a los reglamentos, normas, procedimientos y métodos de seguridad y operacionales de la industria.



ICAO

SAFETY

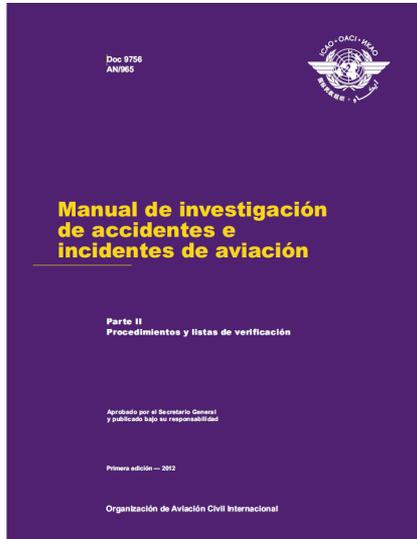
Reuniendo la información relevante

DOC 9756 PARTE II



2.2.3 En algunas investigaciones, las causas aparentes o factores contribuyentes pueden hacerse evidentes en las primeras etapas de las mismas. En dichas situaciones, las subsiguientes actividades de investigación principales pueden canalizarse con buenos resultados a un sector relativamente estrecho pero especializado. No obstante, todavía será necesario investigar todos los factores que puedan haber contribuido al accidente y eliminar aquellos que no lo hicieron. En los casos en que las causas no son claramente evidentes, el investigador debe avanzar en forma continua a través de todos los aspectos del suceso, y este tipo de situación puede requerir un esfuerzo considerable de muchos grupos de investigadores que trabajen en forma equilibrada y coordinada.

DOC 9756 PARTE II



Capítulo 4 INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES IMPORTANTES

El Capítulo 4 proporciona orientación relevante sobre:

- La necesidad de mantener coordinación con todos los grupos para mantener y gestionar el progreso de la investigación durante la fase sobre el terreno de la investigación.
- La importancia de la liberación oportuna y efectiva de información, incluyendo informes preliminares y otros, declaraciones provisionales, informes finales y recomendaciones de seguridad operacional.
- El Sistema de gestión de la investigación
- Una Guía para investigaciones de accidentes importantes



ICAO

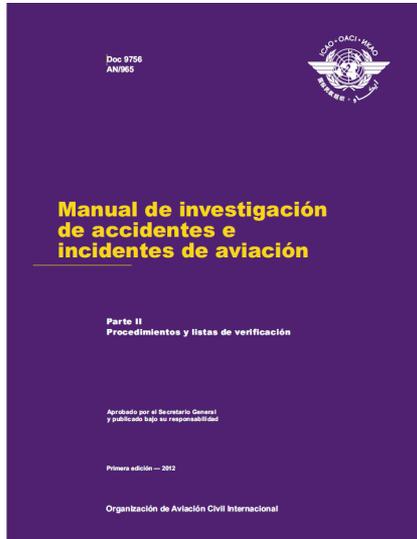
SAFETY

Etapa 1 – Reuniendo la información relevante

Capítulo 4

INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES IMPORTANTES

DOC 9756 PARTE II



4.1 GENERAL

4.2 RESPUESTA A UNA NOTIFICACIÓN

4.3 PROTECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

4.4 FASE SOBRE EL TERRENO DE LA INVESTIGACIÓN

4.5 ETAPA POSTERIOR A LA FASE SOBRE EL TERRENO

4.6 INFORMACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN

4.7 SISTEMA PARA DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN (IMS)

4.8 GUÍA PARA INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES IMPORTANTES (MAIG)



ICAO

SAFETY

Etapa 1 – Reuniendo la información relevante

Manual de políticas y procedimientos de investigación de accidentes e incidentes

DOC 9962



Organización

Capítulo 1. Introducción

Capítulo 2. Normativa

Capítulo 3. Objetivo de la investigación e independencia

Planificación

Capítulo 4. Planificación y preparación para la investigación



ICAO

SAFETY

Etapa 1 – Reuniendo la información relevante

Investigación

DOC 9962



Capítulo 5. Notificación inicial y respuesta

Capítulo 6. Políticas y procedimientos de investigación

Capítulo 7. Medidas a tomar en el lugar del accidente

Capítulo 8. Organización y gestión de la investigación

Capítulo 9. Ensayos y exámenes de componentes



ICAO

SAFETY

Etapa 1 – Reuniendo la información relevante

DOC 9962



Informes

Capítulo 10. Redacción del informe final y recomendaciones en materia de seguridad operacional

Capítulo 11. Informes del Sistema de notificación de datos sobre accidentes/incidentes (ADREP) de la OACI

Capítulo 12. Medidas de prevención de accidentes

DOC 9962



Apéndice A

Modelo de Ley de la Autoridad de investigación de accidentes

Apéndice B

Modelo de Reglamento de investigación de accidentes e incidentes de aviación (AIG)

Apéndice C

Acuerdos y Memorandos de acuerdo (MoU) con otras entidades



ICAO

SAFETY

Etapa 1 – Reuniendo la información relevante

DOC 9962



Apéndice D

Lista de ejemplos de incidentes graves (véase el Anexo 13 de la OACI, Adjunto C)

Apéndice E

Plan de desarrollo individual

Apéndice F

Formulario de autorización para el retiro de restos y piezas de aeronaves



Orientación para la revisión de evidencia

- 1) Revisar las políticas, procedimientos y material de orientación establecidos.
- 2) Asegurarse de que las políticas, los procedimientos y el material de orientación establecidos sean suficientemente detallados y se adapten al sistema vigente.
- 3) Revisar la evidencia para confirmar la implementación efectiva.

Verificar la orientación existente sobre el alcance y la profundidad de la investigación, y si los investigadores se desplegarán o no en el sitio



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

✈ Como hemos visto en la sesión 2 del Proyecto (y algunos de ustedes quizá lo hayan visto en la serie de webinarios 2020), el Estado necesita desarrollar diferentes alcances sobre la investigación, entonces es necesario establecer diferentes categorías de accidentes.



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

- ✈ En nuestro ejemplo de Coronaland, tenemos accidentes distribuidos en 6 clases diferentes (cada una con un alcance diferente de investigación)
- ✈ Las diferencias pueden ser, por ejemplo, el tamaño del equipo de investigación, en el despliegue o no en el lugar, en el involucramiento del patólogo, en el modelo final del reporte, etc.

Clases de accidentes en Coronaland

CLASE	TIPO DE OPERACIÓN	GRADO DE LESIÓN	REPERCUSIÓN SOCIAL	PARTICIPACIÓN DE OTROS ESTADOS	LECCIONES ESPERADAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL
1	Comercial – PAX (Regular)	Fatal No fatal	Alto perfil	Representante acreditado Representante no acreditado	Esperadas
2	Comercial – PAX (No regular) Aviación General	Fatal	Alto perfil	Representante acreditado	Esperadas
3	Comercial – PAX (No regular)	Fatal	Bajo perfil	Representante no acreditado	Esperadas
4	Comercial – PAX (No regular)	No fatal	Bajo perfil	Representante no acreditado	Esperadas
	Aviación general Agricultura Otro	Fatal			
5	Aviación general Agricultura Otro	No fatal	Bajo perfil	Representante no acreditado	Esperadas
6	Aviación general Agricultura Otro	No fatal	Bajo perfil	Representante no acreditado	No esperadas

NOTAS:

- a) Cualquier accidente debería ser ubicado en una clase superior a discreción Investigador Jefe.
- b) Los accidentes que no pueden ser directamente clasificados en cualquiera de las clases serán asignados a una de ellas por el Investigador Jefe.

Enfoques de investigación para cada clase de accidente

CLASE	TAMAÑO MÍNIMO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	DESPLIEGUE AL SITIO	INVOLUCRAMIENTO DE PATÓLOGOS	INVOLUCRAMIENTO DE OFICIAL DE RELACIONES PÚBLICAS	INVOLUCRAMIENTO DE OFICIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	MODELO DEL INFORME FINAL
1	1 IIC, 1 Coordinador, y 3 Presidentes de grupo	SÍ	SÍ/NO	SÍ	Y	Completo
2	1 IIC, 1 Coordinador, y 3 Presidentes de grupo	SÍ	SÍ	SÍ	Y	Completo
3	1 IIC, 1 Investigador (OPS o AIR)	SÍ	SÍ	Si es requerido por el/la ICC	N	Completo
4	1 IIC, 1 Investigador (OPS o AIR)	SÍ	SÍ/NO	Si es requerido por el/la ICC	N	Completo
5	1 IIC	Decisión de IIC	NO	Si es requerido por el/la ICC	N	Corto
6	1 IIC	NO	NO	Si es requerido por el/la ICC	N	Corto
<p>NOTAS:</p> <p>a) La información en este Apéndice debe verse como una orientación para pasos iniciales en torno a una investigación, y diferentes enfoques pueden ser adoptados cuando sea requerido por las circunstancias de la investigación y aprobado por el Investigador Jefe.</p> <p>b) Nada en este Apéndice excluye al ICC de solicitar cualquier asistencia de acuerdo con las circunstancias del accidente.</p>						



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

- ✈ “Lluvia de ideas” para encontrar cuáles tareas serían parte del procedimiento
- ✈ Podríamos utilizar el formato que desarrollamos para orientarnos en este proceso

NÚMERO:		TÍTULO:			
Proceso:					
Referencia:					
Paso	QUÉ <small>(Descripción detallada de la tarea)</small>	QUIÉN <small>(Persona designada responsable de la ejecución)</small>	CÓMO <small>(Determinación de la forma en que se realizará la tarea y los medios que se utilizarán)</small>	CUANDO <small>(Establezca el cronograma para el procedimiento, determinando los plazos para las tareas relevantes)</small>	En COORDINACIÓN con quién <small>(Identifique a las personas para coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)</small>
1					
2					
3					
4					
5					
6					
...					
n					
NOTAS					
N1					
N2					
...					
Nn					
ARCHIVOS ADJUNTOS					
#	TÍTULO	DESCRIPCIÓN			
A					
B					
...					
n					

NÚMERO:		TÍTULO:			
Proceso:					
Referencia:					
Paso	QUÉ <small>(Descripción detallada de la tarea)</small>	QUIÉN <small>(Persona designada responsable de la ejecución)</small>	CÓMO <small>(Determinación de la forma en que se realizará la tarea y los medios que se utilizarán)</small>	CUANDO <small>(Establezca el cronograma para el procedimiento, determinando los plazos para las tareas relevantes)</small>	En COORDINACIÓN con quién <small>(Identifique a las personas para coordinar la ejecución de la tarea o corresponda)</small>
1					
2					
3					
4					
5					
6					
...					
n					
N1					
N2					
...					
Nn					
ARCHIVOS ADJUNTOS					
#	TÍTULO	DESCRIPCIÓN			
A					
B					
...					
n					

Nota – la plantilla es tan solo una herramienta, aun llenando los campos no tendremos el procedimiento



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Clasificación del accidente				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Clasificación del accidente	Investigador encargado			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Clasificación del accidente	Investigador encargado	El investigador encargado establecerá, basado en su evaluación de la información disponible y en coordinación con el Investigador Jefe, la clase del accidente de acuerdo con el Apéndice 1 (Clases de Accidentes en Coronaland).		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Clasificación del accidente	Investigador encargado	El investigador encargado establecerá, basado en su evaluación de la información disponible y en coordinación con el Investigador Jefe, la clase del accidente de acuerdo con el Apéndice 1 (Clases de Accidentes en Coronaland).	Dentro de 1 hora después de tomar conocimiento del accidente.	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Clasificación del accidente	Investigador encargado	El investigador encargado establecerá, basado en su evaluación de la información disponible y en coordinación con el Investigador Jefe, la clase del accidente de acuerdo con el Apéndice 1 (Clases de Accidentes en Coronaland).	Dentro de 1 hora después de tomar conocimiento del accidente.	Investigador Jefe



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Step	WHAT (Detailed description of the task)	WHO (Designated person responsible for the execution)	HOW (Determination of the way the task will be performed and means to be used)	WHEN (Establish the timeline for the procedure, determining the deadlines for relevant tasks)	In COORDINATION with whom (Identify the persons to coordinate the execution of the task with when applicable)
2	Designación del investigador encargado				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
2	Designación del investigador encargado	Investigador Jefe			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
2	Designación del investigador encargado	Investigador Jefe	<p>El Investigador Jefe designará al investigador encargado a través del Formulario 08/AIG (Designación del investigador encargado), el cual será enviado por correo electrónico a la persona designada con copia al Asistente Administrativo.</p> <p>Nota: Para accidentes clases 1 y 2, solo investigadores senior pueden ser designados como investigadores encargados.</p>		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
2	Designación del investigador encargado	Investigador Jefe	<p>El Investigador Jefe designará al investigador encargado a través del Formulario 08/AIG (Designación del investigador encargado), el cual será enviado por correo electrónico a la persona designada con copia al Asistente Administrativo.</p> <p>Nota: Para accidentes clases 1 y 2, solo investigadores senior pueden ser designados como investigadores encargados.</p>	Dentro de 1 hora después de la clasificación del accidente	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
2	Designación del investigador encargado	Investigador Jefe	El Investigador Jefe designará al investigador encargado a través del Formulario 08/AIG (Designación del investigador encargado), el cual será enviado por correo electrónico a la persona designada con copia al Asistente Administrativo. Nota: Para accidentes clases 1 y 2, solo investigadores senior pueden ser designados como investigadores encargados.	Dentro de 1 hora después de la clasificación del accidente	Investigador encargado designado Asistente Administrativo



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Propuesta del equipo de investigación				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Propuesta del equipo de investigación	Investigador encargado			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Propuesta del equipo de investigación	Investigador encargado	<p>El Investigador encargado propondrá la asignación de otro personal para formar un equipo de investigación, enviando la propuesta por correo electrónico al Investigador Jefe con copia al Asistente administrativo.</p> <p>Nota 1: Para accidentes clase 5 y 6, este paso no es aplicable.</p> <p>Nota 2: Cuando sea necesaria una adscripción de otras áreas de la CAA, el Investigador encargado deberá preparar la solicitud utilizando el Formulario 12/AIG (Solicitud de Adscripción), y seguir el Procedimiento 13/CAAC (Procedimiento para la adscripción a la Sección AIG de inspectores para apoyar las investigaciones).</p>		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Propuesta del equipo de investigación	Investigador encargado	<p>El Investigador encargado propondrá la asignación de otro personal para formar un equipo de investigación, enviando la propuesta por correo electrónico al Investigador Jefe con copia al Asistente administrativo.</p> <p>Nota 1: Para accidentes clase 5 y 6, este paso no es aplicable.</p> <p>Nota 2: Cuando sea necesaria una adscripción de otras áreas de la CAA, el Investigador encargado deberá preparar la solicitud utilizando el Formulario 12/AIG (Solicitud de Adscripción), y seguir el Procedimiento 13/CAAC (Procedimiento para la adscripción a la Sección AIG de inspectores para apoyar las investigaciones).</p>	Dentro de una hora después de haber sido designado como IIC.	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Propuesta del equipo de investigación	Investigador encargado	<p>El Investigador encargado propondrá la asignación de otro personal para formar un equipo de investigación, enviando la propuesta por correo electrónico al Investigador Jefe con copia al Asistente administrativo.</p> <p>Nota 1: Para accidentes clase 5 y 6, este paso no es aplicable.</p> <p>Nota 2: Cuando sea necesaria una adscripción de otras áreas de la CAA, el Investigador encargado deberá preparar la solicitud utilizando el Formulario 12/AIG (Solicitud de Adscripción), y seguir el Procedimiento 13/CAAC (Procedimiento para la adscripción a la Sección AIG de inspectores para apoyar las investigaciones).</p>	Dentro de una hora después de haber sido designado como IIC.	Investigador Jefe Asistente administrativo



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Evaluación de la propuesta de la composición del equipo de investigación				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Evaluación de la propuesta de la composición del equipo de investigación.	Investigador encargado			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Evaluación de la propuesta de la composición del equipo de investigación.	Investigador encargado	El Investigador Jefe evaluará y decidirá sobre la propuesta realizada por el IIC informando la decisión por correo electrónico al IIC con copia al Asistente Administrativo.		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Evaluación de la propuesta de la composición del equipo de investigación.	Investigador encargado	El Investigador Jefe evaluará y decidirá sobre la propuesta realizada por el IIC informando la decisión por correo electrónico al IIC con copia al Asistente Administrativo.	Dentro de los 30 minutos siguientes a la recepción de la propuesta por parte del IIC.	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
3	Evaluación de la propuesta de la composición del equipo de investigación.	Investigador encargado	El Investigador Jefe evaluará y decidirá sobre la propuesta realizada por el IIC informando la decisión por correo electrónico al IIC con copia al Asistente Administrativo.	Dentro de los 30 minutos siguientes a la recepción de la propuesta por parte del IIC.	Investigador encargado Asistente administrativo



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
4	Preparación de la aprobación de la asignación de un miembro del equipo (para personal de la Sección AIG)				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
4	Preparación de la aprobación de la asignación de un miembro del equipo (para personal de la Sección AIG)	Asistente administrativo			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
4	Preparación de la aprobación de la asignación de un miembro del equipo (para personal de la Sección AIG)	Asistente administrativo	<p>El Asistente Administrativo completará y enviará, por correo electrónico para la firma digital del Jefe (con copia al IIC), el Formulario 09/AIG (Designación de miembro de un equipo de investigación) con información sobre el personal de la Sección AIG cuya participación en la investigación ha sido autorizada por el Investigador Jefe.</p> <p>Note 1: Las designaciones de personas fuera de la Sección AIG seguirán otro proceso.</p> <p>Note 2: Si nadie de la Sección AIG ha sido autorizado para participar en la investigación como un miembro del equipo, esta tarea no es aplicable.</p>		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
4	Preparación de la aprobación de la asignación de un miembro del equipo (para personal de la Sección AIG)	Asistente administrativo	<p>El Asistente Administrativo completará y enviará, por correo electrónico para la firma digital del Jefe (con copia al IIC), el Formulario 09/AIG (Designación de miembro de un equipo de investigación) con información sobre el personal de la Sección AIG cuya participación en la investigación ha sido autorizada por el Investigador Jefe.</p> <p>Note 1: Las designaciones de personas fuera de la Sección AIG seguirán otro proceso.</p> <p>Note 2: Si nadie de la Sección AIG ha sido autorizado para participar en la investigación como un miembro del equipo, esta tarea no es aplicable.</p>	Dentro de los 30 minutos siguientes a la recepción del correo electrónico de decisión del Investigador Jefe.	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
4	Preparación de la aprobación de la asignación de un miembro del equipo (para personal de la Sección AIG)	Asistente administrativo	<p>El Asistente Administrativo completará y enviará, por correo electrónico para la firma digital del Jefe (con copia al IIC), el Formulario 09/AIG (Designación de miembro de un equipo de investigación) con información sobre el personal de la Sección AIG cuya participación en la investigación ha sido autorizada por el Investigador Jefe.</p> <p>Note 1: Las designaciones de personas fuera de la Sección AIG seguirán otro proceso.</p> <p>Note 2: Si nadie de la Sección AIG ha sido autorizado para participar en la investigación como un miembro del equipo, esta tarea no es aplicable.</p>	Dentro de los 30 minutos siguientes a la recepción del correo electrónico de decisión del Investigador Jefe.	Investigador Jefe Investigador encargado



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
5	Designación como un miembro del equipo (para personal de la Sección AIG)				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
5	Designación como un miembro del equipo (para personal de la Sección AIG)	Investigador Jefe			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
5	Designación como un miembro del equipo (para personal de la Sección AIG)	Investigador Jefe	El Investigador Jefe firmará (digitalmente) y enviará el Formulario, por correo electrónico, de regreso al Asistente Administrativo para fines de archivo, con copia a la CII.		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
5	Designación como un miembro del equipo (para personal de la Sección AIG)	Investigador Jefe	El Investigador Jefe firmará (digitalmente) y enviará el Formulario, por correo electrónico, de regreso al Asistente Administrativo para fines de archivo, con copia a la CII.	Dentro de los 30 minutos posteriores a la recepción del Formulario 09/AIG	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
5	Designación como un miembro del equipo (para personal de la Sección AIG)	Investigador Jefe	El Investigador Jefe firmará (digitalmente) y enviará el Formulario, por correo electrónico, de regreso al Asistente Administrativo para fines de archivo, con copia a la CII.	Dentro de los 30 minutos posteriores a la recepción del Formulario 09/AIG	Asistente administrativo Investigador encargado



Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Etapa 1 – Reuniendo la información relevante
- ✈ Etapa 2 – Definiendo el marco operativo
- ✈ Etapa 3 – Escribiendo el procedimiento



ICAO

SAFETY

Escribiendo el procedimiento

✈ Después de esta “lluvia de ideas” y con la plantilla completada, probablemente podamos escribir el procedimiento

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD



DISCLAIMER

El siguiente procedimiento es meramente ficticio, su intención es exclusivamente para propósitos educativos y la OACI no se hace responsable de la adopción de los textos sin haber tenido el cuidado de adaptarlos a las características del sistema de aviación civil en funciones.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El siguiente procedimiento es meramente ficticio, su intención es exclusivamente para propósitos educativos y la OACI no se hace responsable de la adopción de los textos sin haber tenido el cuidado de adaptarlos a las características del sistema de aviación civil en funciones.

PROCEDIMIENTO No 11/CAAC-AIG - DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN DE UN ACCIDENTE

INTRODUCCIÓN

Cualquier suceso en la aviación, sea un accidente o un incidente, tendrá tantos aspectos diferentes involucrados que se puede decir que no hay dos eventos iguales. Por otro lado, para efectos de la planificación y eficiencia de la investigación, es posible determinar categorías de sucesos que, teniendo cierto grado de similitud, pueden ser abordados de forma estandarizada, tornando más efectivo el proceso de investigación, mejorando así la seguridad en una mejor manera.

POLÍTICA

Es política de la CAAC realizar, a través de la Sección AIG, la investigación de todos los accidentes de acuerdo con los planes preestablecidos desarrollados para asegurar un proceso efectivo de investigación para lograr los mejores resultados posibles en términos de seguridad, pero con un esfuerzo equilibrado acorde con las características del sistema de aviación civil de Coronaland.

PROCEDIMIENTO

- 1- El investigador encargado, dentro de 1 hora después de tomar conocimiento del accidente, establecerá la clase del accidente de acuerdo con el Apéndice 1 (Clases de Accidentes en Coronaland), con base en su evaluación de la información disponible y en coordinación con el Investigador Jefe.
- 2- El Investigador Jefe, dentro de 1 hora después de la clasificación del accidente y con base en la clase del accidente, designará al investigador encargado a través del Formulario 08/AIG (Designación del investigador encargado), el cual será enviado por correo electrónico a la persona designada con copia al Asistente Administrativo.
- 3- El Investigador encargado propondrá, dentro de una hora después de haber sido designado como IIC y basado en la clase de accidente, la asignación de otro personal para formar un equipo de investigación, enviando la propuesta por correo electrónico al Investigador Jefe con copia al Asistente administrativo.
Nota 1: Para accidentes clase 5 y 6, este paso no es aplicable.
Nota 2: Cuando sea necesaria una adscripción de otras áreas de la CAA, el Investigador encargado deberá preparar la solicitud utilizando el Formulario 12/AIG (Solicitud de Adscripción), y seguir el Procedimiento 13/CAAC (Procedimiento para la adscripción a la Sección AIG de inspectores para apoyar las investigaciones).
- 4- El Investigador Jefe evaluará y decidirá sobre la propuesta realizada por el IIC dentro de los 30 minutos siguientes a la recepción de la propuesta, informando la decisión por correo electrónico al IIC con copia al Asistente Administrativo.

- 5- El Asistente Administrativo, dentro de los 30 minutos siguientes a la recepción del correo electrónico de decisión del Investigador Jefe, completará y enviará, por correo electrónico para la firma digital del Jefe (con copia al IIC), el Formulario 09/AIG (Designación de miembro de un equipo de investigación) con información sobre el personal de la Sección AIG cuya participación en la investigación ha sido autorizada por el Investigador Jefe.

Note 1: Las designaciones de personas fuera de la Sección AIG seguirán otro proceso.

Note 2: Si nadie de la Sección AIG ha sido autorizado para participar en la investigación como un miembro del equipo, esta tarea no es aplicable.

- 6- El Investigador Jefe, dentro de los 30 minutos posteriores a la recepción del Formulario 09/AIG preparado por el Asistente Administrativo, firmará (digitalmente) y enviará el Formulario, por correo electrónico, de regreso al Asistente Administrativo para fines de archivo, con copia a la CII.

DISCLAIMER

The following procedure is purely fictitious, intended exclusively for educational purposes, and ICAO is not responsible for the adoption of its text without due care for adapting to the characteristics of the civil aviation system in place.

PROCEDURE No 11/CAAC-AIG - DETERMINING THE EXTENT OF THE INVESTIGATION OF AN ACCIDENT

INTRODUCTION

Any occurrence in aviation, being an accident or an incident, will have so many different aspects involved that it can be said that there is no two equal events. On the other hand, for the purposes of investigation planning and efficiency, it is possible to determine categories of occurrences that, having a certain degree of similarity, may be approached in a standardized way, turning the investigation process more effective, thus improving safety in a better way.

POLÍTICA

Es política de la CAAC realizar, a través de la Sección AIG, la investigación de todos los accidentes de acuerdo con los planes preestablecidos desarrollados para asegurar un proceso efectivo de investigación para lograr los mejores resultados posibles en términos de seguridad, pero con un esfuerzo equilibrado acorde con las características del sistema de aviación civil de Coronaland.

PROCEDIMIENTO

- 1- El investigador encargado, dentro de 1 hora después de tomar conocimiento del accidente, establecerá la clase del accidente de acuerdo con el Apéndice 1 (Clases de Accidentes en Coronaland), con base en su evaluación de la información disponible y en coordinación con el Investigador Jefe.
- 2- El Investigador Jefe, dentro de 1 hora después de la clasificación del accidente y con base en la clase del accidente, designará al investigador encargado a través del Formulario 08/AIG (Designación del investigador encargado), el cual será enviado por correo electrónico a la persona designada con copia al Asistente Administrativo.

3- El Investigador encargado propondrá, dentro de una hora después de haber sido designado como IIC y basado en la clase de accidente, la asignación de otro personal para formar un equipo de investigación, enviando la propuesta por correo electrónico al Investigador Jefe con copia al Asistente administrativo.

Nota 1: Para accidentes clase 5 y 6, este paso no es aplicable.

Nota 2: Cuando sea necesaria una adscripción de otras áreas de la CAA, el Investigador encargado deberá preparar la solicitud utilizando el Formulario 12/AIG (Solicitud de Adscripción), y seguir el Procedimiento 13/CAAC (Procedimiento para la adscripción a la Sección AIG de inspectores para apoyar las investigaciones).

4- El Investigador Jefe evaluará y decidirá sobre la propuesta realizada por el IIC dentro de los 30 minutos siguientes a la recepción de la propuesta, informando la decisión por correo electrónico al IIC con copia al Asistente Administrativo.

- 5- El Asistente Administrativo, dentro de los 30 minutos siguientes a la recepción del correo electrónico de decisión del Investigador Jefe, completará y enviará, por correo electrónico para la firma digital del Jefe (con copia al IIC), el Formulario 09/AIG (Designación de miembro de un equipo de investigación) con información sobre el personal de la Sección AIG cuya participación en la investigación ha sido autorizada por el Investigador Jefe.

Note 1: Las designaciones de personas fuera de la Sección AIG seguirán otro proceso.

Note 2: Si nadie de la Sección AIG ha sido autorizado para participar en la investigación como un miembro del equipo, esta tarea no es aplicable.

- 6- El Investigador Jefe, dentro de los 30 minutos posteriores a la recepción del Formulario 09/AIG preparado por el Asistente Administrativo, firmará (digitalmente) y enviará el Formulario, por correo electrónico, de regreso al Asistente Administrativo para fines de archivo, con copia a la CII.

Apéndice A - Clases de accidentes en Coronaland

CLASE	TIPO DE OPERACIÓN	GRADO DE LESIÓN	REPERCUSIÓN SOCIAL	PARTICIPACIÓN DE OTROS ESTADOS	LECCIONES ESPERADAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL
1	Comercial – PAX (Regular)	Fatal No fatal	Alto perfil	Representante acreditado Representante no acreditado	Esperadas
2	Comercial – PAX (No regular) Aviación General	Fatal	Alto perfil	Representante acreditado	Esperadas
3	Comercial – PAX (No regular)	Fatal	Bajo perfil	Representante no acreditado	Esperadas
4	Comercial – PAX (No regular)	No fatal	Bajo perfil	Representante no acreditado	Esperadas
	Aviación general Agricultura Otro	Fatal			
5	Aviación general Agricultura Otro	No fatal	Bajo perfil	Representante no acreditado	Esperadas
6	Aviación general Agricultura Otro	No fatal	Bajo perfil	Representante no acreditado	No esperadas

NOTAS:

- a) Cualquier accidente debería ser ubicado en una clase superior a discreción Investigador Jefe.
- b) Los accidentes que no pueden ser directamente clasificados en cualquiera de las clases serán asignados a una de ellas por el Investigador Jefe.

Apéndice B – Enfoques de investigación para cada clase de accidente

CLASE	TAMAÑO MÍNIMO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	DESPLIEGUE AL SITIO	INVOLUCRAMIENTO DE PATÓLOGOS	INVOLUCRAMIENTO DE OFICIAL DE RELACIONES PÚBLICAS	INVOLUCRAMIENTO DE OFICIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	MODELO DEL INFORME FINAL
1	1 IIC, 1 Coordinador, y 3 Presidentes de grupo	SÍ	SÍ/NO	SÍ	Y	Completo
2	1 IIC, 1 Coordinador, y 3 Presidentes de grupo	SÍ	SÍ	SÍ	Y	Completo
3	1 IIC, 1 Investigador (OPS o AIR)	SÍ	SÍ	Si es requerido por el/la ICC	N	Completo
4	1 IIC, 1 Investigador (OPS o AIR)	SÍ	SÍ/NO	Si es requerido por el/la ICC	N	Completo
5	1 IIC	Decisión de IIC	NO	Si es requerido por el/la ICC	N	Corto
6	1 IIC	NO	NO	Si es requerido por el/la ICC	N	Corto
	<p>NOTAS:</p> <p>a) La información en este Apéndice debe verse como una orientación para pasos iniciales en torno a una investigación, y diferentes enfoques pueden ser adoptados cuando sea requerido por las circunstancias de la investigación y aprobado por el Investigador Jefe.</p> <p>b) Nada en este Apéndice excluye al ICC de solicitar cualquier asistencia de acuerdo con las circunstancias del accidente.</p>					



ICAO

SAFETY





Informs acts of unlawful interference

6.347 Has the investigation authority established and implemented procedures to ensure that it informs the aviation security authorities immediately if an act of unlawful interference was involved or is suspected?